



LEY 1/2022, DE 5 DE AGOSTO, POR LA QUE SE AUTORIZA AL CONSELL FEDERAL A REFUNDIR VARIAS LEYES FEDERALES.

Artículo único.

Se faculta al Consell Federal para que en el término de un año refunda mediante decreto legislativo las siguientes leyes federales:

- a) Ley 21/2018, de 24 de junio, de la Presidencia y del Consell Federal.
- b) Ley 1/2021, de 14 de febrero, de la Cúria.
- c) Ley 11/2020, de 7 de noviembre, por la que se crea la Vicesindicatura.
- d) Ley 3/2020, de 18 de febrero, de Sueldos y Salarios del Consell Federal y de la Administración Federal.
- e) Ley 12/2019, de 23 de noviembre, de Demarcación y Planta Judicial Federal.
- f) Ley 13/2019, de 6 de diciembre, de federalización de procedimientos judiciales.
- g) Ley 10/2019, de 21 de julio, del Festival Federal de Siavisión.
- h) Decreto-ley 1/2019, de 15 de junio, de elecciones locales.
- i) Ley 4/2019, de 12 de mayo, de la herencia histórica de la Sindicatura Federal.